UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expediente Código 100 N° 21036/2/18 Año 2018

///Plata, - 3 ABR. 2019

VISTO las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo manifestado a fs.116/118 por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar beneficiarios, en el marco del Programa de Retención de Doctores de la Universidad Nacional de La Plata, a los siguientes postulantes, pertenecientes a las Facultades que en cada caso se indica, a partir del 1° de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2021:

ORDÁS, Manuel Alejandro (D.N.I. 30.728.623), Bellas Artes.
ISA, Luciana Jimena (D.N.I. 28.423.831), Periodismo y Comunicación Social.
CANNOVA, María Paula (D.N.I. 25.458.525), Bellas Artes.
CALVENTE, Sofía Beatriz (D.N.I. 24.892.769), Humanidades y Ciencias de la Educación.
SECUL GIUSTI, Cristian Eduardo (D.N.I. 31.681.584), Periodismo y Comunicación Social.
RONCHETTI, Franco (D.N.I. 32.533.080), Informática.
FELICE, Juan Ignacio (D.N.I. 29.307.112), Ciencias Médicas.
ORMAZABAL, Maximiliano Emmanuel (D.N.I. 32.313.374), Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, efectos y comunicación pertinente.-

RESOLUCIÓN N° 929

D.G.O
BGM

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Dr. MARCELO FERNANDO CABALLÉ
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Prosecretario
de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata